

ACTA No. 92 SESION EXTRAORDINARIA (VIRTUAL)

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 17:00 (Diecisiete horas) del día 02 de julio del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por las dos terceras partes de los integrantes del H. Ayuntamiento, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; se reportan como presente en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.- -----

2.-Aprobación del Orden del día.- -----

3.-Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG 0312/2020 suscrito por los Regidores del Honorable Ayuntamiento, referente al lanzamiento de la convocatoria de Comité de la Comunidad del 5 de mayo. -----

4.-Clausura.- -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, ausente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma. -----

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión extraordinaria; **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos del orden del día**, mismos que se desahogan de la siguiente manera -----

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio OREG 0312/2020 suscrito por los Regidores del Honorable Ayuntamiento, referente al lanzamiento de la convocatoria de Comité de la Comunidad del 5 de mayo. Convocatoria que se inserta a continuación: -----

Que se llame a votación por medio de asamblea comunitaria, a todos los usuarios pertenecientes a de la Comunidad de 5 cinco de mayo de acuerdo al padrón vigente, mediante lo requisitado en el artículo 198 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y Disposición, Uso y Reúso de Aguas Residuales en el Municipio de San José Iturbide, Gto; todo usuario debe estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos para el nombramiento e integración del Comité de Agua Potable de la Comunidad de 5 cinco de mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, del periodo 2020-2021 conforme a lo siguiente:

CONVOCATORIA:

A todos los usuarios habitantes de la Comunidad de 5 cinco de mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, se les convoca a participar en la consulta popular por medio de votación, el día **17 diecisiete del mes de julio de 2020 dos mil veinte**, con la finalidad de que se lleve a cabo el nombramiento e integración del Comité de Agua Potable de la Comunidad de 5 cinco de mayo, de este Municipio, mismo que fungirá durante el periodo 2020-2021, bajo lo siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE 5 CINCO DE MAYO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO

El H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, reunido de manera virtual el día 02 dos de julio de 2020 dos mil veinte, por el virus denominado SARS-CoV2

(COVID-19), con el propósito de que se lleve a cabo el nombramiento e integración del Comité de Agua Potable de la Comunidad de 5 cinco de mayo, de este Municipio y de acuerdo a lo que establece el Título Octavo De la Integración y Funcionamiento de los Sistemas Rurales, del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y Disposición, Uso y Reusó de Aguas Residuales en el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, que tiene por objeto la conformación de la administración de los sistemas rurales, misma que será administrada por un Consejo Directivo, el cual se integrara por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, y si es necesario hasta dos Vocales.

CONVOCA:

A todos los usuarios habitantes de la Comunidad de 5 cinco de mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, a participar en la consulta popular para la elección del Comité de Agua Potable de dicha Comunidad, durante el periodo 2020-2021, para coadyuvar en el cumplimiento eficaz de la administración del sistema rural de agua potable, así como el apoyo con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillados de San José Iturbide, Guanajuato, participando en forma activa bajo las siguientes:

BASES:

Primera.- La consulta será por asamblea de usuarios y el proceso se iniciara con la publicación de la presente Convocatoria, a partir del día 03 tres de julio de 2020 dos mil veinte y concluye el día de la entrega de nombramientos e integración del Comité de Agua Potable de la Comunidad de 5 cinco de mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Segunda.- Procurando que participen los hombres y mujeres mayores de edad, mismos que deberán de cumplir con lo establecido en el artículo 199, del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y Disposición, Uso y Reusó de Aguas Residuales en el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, mismo que reza a la letra: **"ARTÍCULO 199.-** Los integrantes del Consejo Directivo de los Sistemas Rurales deberán cumplir los siguientes requisitos preferentemente:

- I. Mayor de 25 años;
- II. Estar al corriente en el pago de sus servicios a favor del Sistema Rural;
- III. No ser miembro de algún partido político;
- IV. No estar desempeñando un cargo de elección popular, o delegado municipal de la Comunidad;
- V. No tener antecedentes penales o estar procesado por delito doloso;
- VI. Tener su domicilio en la comunidad de que se trate;"

Tercera.- El periodo de registro de planillas será a partir del día **03 tres de julio de 2020 dos mil veinte, de las 08:00 ocho horas hasta las 17:00 diecisiete horas y se cerrará el día 13 trece de julio de 2020 dos mil veinte.**

Cuarta.- Presentación de propuesta de trabajo como requisito de registro.

Quinta.- Donde se registre una sola planilla, esta será automáticamente el Comité de Agua Potable de la Comunidad 5 cinco de mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Sexta.- La votación se llevará a cabo en los lugares acostumbrados en procesos de elecciones del Comité de Agua Potable de la Comunidad de 5 cinco de mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

Séptima.- Los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, serán los responsables de llevar a cabo el proceso, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Coordinación de Delegados de este Municipio, así como con el Secretario del H. Ayuntamiento, la expedición de los nombramientos correspondientes de los

integrantes del Comité de Agua Potable electo de la Comunidad de 5 cinco de mayo, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

TRANSITORIOS:

Primero.- Queda prohibido la participación de los Regidores integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, en labores de proselitismo a favor de alguna planilla, igualmente a los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, personal de confianza del H. Ayuntamiento, así como a los integrantes del Comité de Agua Potable anterior, quienes el H. Ayuntamiento sancionará.

Segundo.- Se abre un periodo de 15 quince días para la formación y formulación de la modalidad de inscribir comunidades en un solo comité, esto para determinar que lineamientos se tendrán que seguir, tanto en votación como en la administración de las actividades del Comité de Agua Potable, siendo únicamente la comunidad de 5 de mayo, de este Municipio de san José Iturbide, Guanajuato.

Tercero.- Se analizará cada una de las personas incluidas, en las plantillas participantes, y si se encuentra que pertenecen al Comité de Agua Potable en funciones, y esté presente una operación financiera negativa, se le negará el registro retirando su nombre, y se dará hasta el día ultimo del registro para su reemplazo o sustitución.

Cuarto.- Los asuntos no contemplados en la presente convocatoria, serán resueltos por el H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.

ATENTAMENTE.

“Un Municipio en *Regeneración*, Haciendo Historia”

C. Genaro Martín Zúñiga Soto,
Presidente Municipal

C. Mario Armando Lugo Álvarez,
Regidor

Lic. Teresa Roció González Maldonado,
Regidora

C. Bernardino Montes Buenrostro,
Regidor

L.D. Mireya Montes Sánchez,
Regidora

Lic. Verónica Baeza González,
Síndico Municipal

Lic. Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez,
Regidora

Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez,
Regidor

Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra,
Regidora


C. Erick Alan Dueñas Rivera,
Regidor


Al respecto, el mismo Secretario de Ayuntamiento, hace hincapié en que la convocatoria plasmada en supra líneas, fue elaborada por los Regidores integrantes

del H. Ayuntamiento, mediante mesa de trabajo llevada a cabo el día de ayer miércoles primero de julio, por lo que ya todos tienen de conocimiento el formato y contenido de la misma, sin embargo, si hay algún comentario al respecto, es el momento de hacerlo, al no reportarse ningún comentario, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la convocatoria para la integración del Comité de la Comunidad del 5 de mayo**, lo anterior en todas y cada una de sus partes. Notifíquese y Cúmplase.-----

CUARTO PUNTO. - No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 17:18 (Diecisiete horas con dieciocho minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

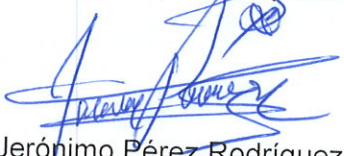

Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal


Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento



Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.

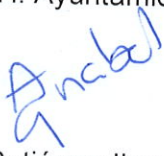

Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Roció González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento